

Y todo por la corporacion de la preceden-
te manifestacion considerandola
justa, procedio a la suma de otros re-
cibos y resultaron en su totalidad
de importacion ciento diez y nueve mil dor-
ciento quince r. veinte y tres m. pero
y de advertencia que no habiendose exa-
minado detenidamente sobre la legiti-
midad de todos ellos, no se parara en
cuenta al Navarro por este real
cabo al no ocurrir imperadamente
un extravio de los docum^{tos} originales
por causa justa, y en aquel caso se
apelara a la comprobacion de este gasto
por cualquiera otros docum^{tos}: y de
ningun modo la cantidad de veinte
y un mil veinte y siete r. veinte m.
estampada en una lista firmada p.
el presente Sr. p.^r se comprendida esta
suma en otros recibos, y hasta su acla-
racion se cuentan en la presente liqui-
dacion: Con lo q. se concluyo esta auto
devolviendo los docum^{tos} orig.^{ales} al interesado
Navarro q. firma con el Sr. D. y Sr. Sindri-
co de q. Certifico

119.218-23.

21.5.27.20

[Signature]
Estevez

Vicente P. S. D. S.
[Signature]
Pasual Manry
& Carrillo

